

## **Reforma a la Ley de Banca de Desarrollo**

El pasado 15 de abril el diputado Francisco Rojas Gutiérrez presentó el proyecto de reforma a la Ley del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo, el cual, entre otras cosas contempla la creación de un Consejo Nacional de Financiamiento, integrado por 3 integrantes y un secretario Ejecutivo; también promueve la profesionalización, toda vez que plantea revisar los perfiles que deben reunir los directores de las Sociedades Nacionales de Crédito. Esta noticia apareció en varios medios impresos el día siguiente, 16 de abril. Pero hasta que se anunció en el marco de la 73 convención bancaria realizada el 22 y 23 de abril que tuvo mayo eco, para todos los involucrados y que los obligo a emitir un pronunciamiento al respecto.

Esta iniciativa contempla diversas normas transitorias en el sentido de que en un plazo no mayor a 120 días se deben procesar las modificaciones a las leyes orgánicas de cada una de las instituciones que integran la Banca de Desarrollo. Dentro de la Banca de desarrollo están Financiera Rural (FR), los Fideicomisos Constituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) y el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), aunque hay muchas más, estas tres son las que más indican en el sector agropecuario.

Una de las razones de esta propuesta de reforma a la Ley del Sistema Nacional de Banca de Desarrollo, es promover que el financiamiento a los sectores productivos sea directo, barato y a mediano plazo. A decir de los proponentes, la actual Banca de Desarrollo carece de estas características. Otra razón es el costo operativo de la banca, el cual llega a los 15 mil millones de pesos anuales. Además señalaron que a su parecer la actual Banca de Desarrollo esta mutilada y que su actuación es discrecional.

La relevancia de este tema es que apunta a ser el inicio de una gran reforma fiscal, integrada por varios ejes para la modificación estructural al gasto público.

Inmediatamente que salió a la luz pública esta noticia, ha encontrado más opiniones en contra que a favor, desde propios funcionarios de la SHCP, incluyendo a los mismos titulares de Financiera Rural y FIRA.

Para el titular de la Unidad de la Banca de Desarrollo de Hacienda, Rafael Gamboa, dijo “que el objetivo de la propuesta es adecuado, pues se pretende incrementar el financiamiento y dar mayores servicios a la población; sin embargo, ésta carece de formas para llevarlo a cabo”.

Rechazo que con esta propuesta se haga más ágil el otorgamiento de crédito, por el contrario considera que se trata de vincularlas con una superestructura (el Consejo Nacional de Financiamiento) y está se impone sobre los consejos de administración, cuando estos deberían tener autonomía de gestión para operar mejor. Implantar este nuevo esquema implica procesos más lentos, pues se tendrán que someter algunos temas a autorización de los consejos directivos de las instituciones y posteriormente del nuevo consejo, en resumen se hará una instancia burocracia adicional más costosa.

Por su parte el Director General de la FR, Enrique de la Madrid, considera que esta propuesta mantiene la independencia de los fideicomisos FIRA y FR, además considera que estrecha, aún más, la coordinación entre estas dos instituciones y se mantengan independientes. Aun que aplaudió el desvanecimiento de la discusión de fusión de algunas instancias, porque este sólo hecho hacia más difícil la relación entre estas dos instituciones, cuando a partir de este año ya están colocando crédito con fondeo de FIRA.

A los productores pecuarios más allá de esta nueva reforma a la Ley del Sistema de Banca de Desarrollo, urge una banca ágil, con tasas de interés competitivas y que sea una verdadera banca de desarrollo y no una competencia la banca privada. Aunque hay mal pensados que apuestan a que esta es un madrugete más del partido de la oposición y que la final les servirá de moneda de cambio para las reformas laboral y de competencia económica propuestas por el ejecutivo. A los productores, urge una verdadera Banca de Desarrollo, con verdaderas opciones de financiamiento, para reactivar algunos sectores productivos descapitalizados a través de estos años de libre comercio y malas políticas públicas. Aunque para los productores no hay peor crédito que el que no se tiene, si es provechoso que además este sea accesible, adecuado a la actividad productiva y sobre todo de largo plazo enfocado a la recuperación de la planta productiva.

FUENTE:

<http://www.youtube.com/watch?v=tUkCm5I7M5E&feature=related>

[http://www3.diputados.gob.mx/camara/005\\_comunicacion/b\\_agencia\\_de\\_noticias/006\\_2010/04\\_abril/15\\_15/2074\\_presenta\\_rojas\\_gutierrez\\_proyecto\\_de\\_reforma\\_a\\_la\\_ley\\_del\\_sistema\\_nacional\\_de\\_banca\\_de\\_desarrollo\\_requerimos\\_banca\\_solida\\_para\\_crear\\_empleos\\_y\\_crecimiento\\_asegura](http://www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion/b_agencia_de_noticias/006_2010/04_abril/15_15/2074_presenta_rojas_gutierrez_proyecto_de_reforma_a_la_ley_del_sistema_nacional_de_banca_de_desarrollo_requerimos_banca_solida_para_crear_empleos_y_crecimiento_asegura)

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/673018.html>

